



Buenos Aires, 29 de mayo de 2020

CIRCULAR INFORMATIVA N° 26

Sr./a. Presidente
de Entidad Primaria
Su despacho

**Ref.: O.S. LUIS PASTEUR
Módulo COVID-19**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con el objeto de informarle que, esta Federación acordó con la **Obra Social Luis Pasteur** aplicar el **MODULO COVID-19** para la atención de Urgencias/Emergencias a sus afiliados, mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.

En todos los casos, se recomienda a los Profesionales, que el primer trato con el paciente sea de forma telefónica, considerando evitar así el contacto personal y verificar su estado de salud.

Normativas de Atención: al solicitar turno el afiliado se deberá solicitar la autorización a la siguiente dirección de e-mail autorizaciones@oslpasteur.com.ar, indicando diagnóstico y justificando la urgencia. El área de Autorizaciones se encargará de recepcionar el pedido y derivarlo a nuestra auditoría odontológica para evaluación del caso y posterior generación de la orden.

- **Tope mensual:** se podrán facturar hasta **2 (dos) Módulos Covid-19 por Mes y por Afiliado.**
- Para facturar se usarán los siguientes **Códigos 01.04** (Consulta de Urgencia) más el **Código 10.61** incluye kit de bioseguridad más práctica, en caso de ser necesario.
- **Valor Total del Módulo: \$ 2.500.-**

Para su facturación el odontólogo completará la **Ficha de la Obra Social**. con todos los datos del paciente asentando **los dos (2) códigos detallados** y una Historia Clínica con los datos del Paciente y el detalle del motivo de la Urgencia, diagnóstico, Plan de Tratamiento y Práctica/s realizada/s, y la autorización emitida por la Obra Social.

Sin otro particular y a la espera de una pronta difusión entre los prestadores del sistema, aprovechamos la oportunidad para saludarle con nuestra más distinguida consideración y estima.



Dr. Sebastián Mincarelli
Vicepresidente
FOPBA



Dra. Griselda Tejo
Presidente
FOPBA



Dr. Fabián Pintar
Secretario
FOPBA



Dr. Ruben Manes
Tesorero
FOPBA

